

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2013, aprobó el expediente de modificación presupuestaria número 102/13, mediante suplemento de crédito. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente y entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 102/13 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
2012/151/62200 Inv. Edificios y OT Construcciones	2012-2-CC.HOSPIT	5.530,40 €

FUENTE DE FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA

N.º PI	Proyecto	Importe
PI n.º 2013-328-0 3011-87013 Rte. T. ^a	2012-2-CC.HOSPIT	5.530,40 €

Fuenlabrada, a 11 de diciembre de 2013.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.721/13)

